



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE: 8534/2025. Concurso para cubrir Un (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con destino al ÁREA ÚNICA DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución RCS-3-246/26, el Mgtr. Ing. Raúl Santiago CACACE fue designado en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA del DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA de esta Facultad, a partir del 20 de octubre de 2026.

Que el mencionado docente reviste además, Un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO con funciones en el ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA de esta Facultad (designado por RCD-3-56/20).

Que corresponde dar de baja al Mgtr. Ing. Raúl Santiago CACACE en el cargo mencionado ut-supra por incompatibilidad.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por incompatibilidad a partir del 20 de octubre de 2026 al Mgtr. Ing. Raúl Santiago CACACE (DNI N° 20617801) en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA del DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA de esta Facultad, cargo en el cual fue designado por RCD-3-56/20.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

RJM



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/10/2026 09:42:48
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/10/2026 12:14:49
Razon: Autorizado por Ana María Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/10/2026 11:03:53
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso